**ACTA 02-26**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 23 octubre de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Nora Soto-Rosa de Villoria, Alicia Villamizar, en representación del Director de la División de Ciencias Biológicas y Raúl Serey; de los Decanos, Emily Arraiz, en representación del decano de Estudios Profesionales, Carlos Pacheco, Gloria Buendía y Emilio Hernández; del representante profesoral, José Vicente Hernández; del representante estudiantil, Rodolfo Castillo; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo, quien se incorporó para la discusión del punto 8; Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; William Coronado, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

**Orden del Día propuesto**

1.  Consideración del Orden del Día

2.  Consideración del acta Nº. 2002-24

3.   Informe del Rector

1.      Asuntos delegados

-          Informe de la Comisión de Convenios

-          Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

-          Solicitudes de equivalencia

-          Solicitudes de reingreso

-          Solicitud de reválida de título

-          Solicitudes de permiso

-          Caso relativo a año sabático

-          Informe de actividades realizadas durante año sabático

5.  Informe sobre la Sede del Litoral

6.  Propuesta de modificación a los Exámenes de Admisión

7.  Memoria y Cuenta 2001

1.      Puntos varios

**I.         Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración del Orden del Día se acordó modificarlo para incluir en el punto 4 "Incremento del monto de la Beca de Año Sabático" y "Comisión Permanente de Licitaciones" y como punto 5 "Nombramiento de representantes estudiantiles ante la Comisión Electoral". A Continuación el Orden del Día aprobado:

1.      Consideración del Orden del Día

2.      Consideración del acta Nº. 2002-24

3.      Informe del Rector

4.      Asuntos delegados

-         Informe de la Comisión de Convenios

-         Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

-         Solicitudes de equivalencia

-         Solicitudes de reingreso

-         Solicitud de reválida de título

-         Solicitudes de permiso

-         Caso relativo a año sabático

-         Incremento del monto de la Beca de Año Sabático

-         Informe de actividades realizadas durante año sabático

-         Comisión permanente de Licitaciones

5.      Nombramiento de representantes estudiantiles ante la Comisión Electoral

6.      Informe sobre la Sede del Litoral

7.      Propuesta de modificación a los Exámenes de Admisión

8.      Memoria y Cuenta 2001

9.      Puntos varios

**II.        Consideración del acta Nº. 2002-24**

Incluidas las observaciones se aprobó el acta 2002-24.

**III.      Informe del Rector**

1.  Anunció que procederá a realizar las siguientes designaciones a partir de la fecha indicada en cada caso:

* + Prof. Jesús Yriarte, Decano de Estudios Tecnológicos, a partir del 1-11-02.

* + Prof. Ana María Cioccia, Coordinadora Encargada del Área de Ingeniería y Ciencias Aplicadas del Decanato de Investigación y Desarrollo, del 27-9 al 31-12-2002.

2.        Anunció que había aceptado la renuncia a la Coordinación de Ciencias Básicas del Decanato de Investigación y Desarrollo presentada por la profesora María A. Sobrado.

3.        De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y le fue concedida para recibir las donaciones que se describen a continuación:

* + La Empresa Rational the Software Development Company, dona licencias de software (modelamiento de negocios, administración y requerimientos, análisis, diseño, desarrollo, pruebas, gerencia de proyectos y administración de configuraciones de software) con un valor de US $ 2.270.000,oo para ser usados por los estudiantes e investigadores de la Universidad Simón Bolívar, el cual se instalará en el Laboratorio "F".

* + El Colegio Emil Friedman dona doce (12) atriles para uso de la Orquesta de Cuerdas de la Universidad, por un valor de Bs. 600.000,oo.

* + La Empresa Motorola C.A., dona cinco (5) máquinas desktop que serán utilizadas en la Sala de tesistas de pregrado, por un valor de $ 50,oo.

4.         De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático, se acordó el diferimiento, por un año, del disfrute de la licencia sabática, de los profesores María Guerra, del Departamento de Tecnología de Servicios, Daniel Palacios, del Departamento de Formación General y Ciencias Básicas, y por el trimestre septiembre-diciembre 2002, Luisa Angelucci, del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento.

5.         Finalmente anunció que se estaba distribuyendo a los Consejeros las "Normas sobre Fundaciones, Asociaciones o Sociedades Civiles o Mercantiles de las Universidades Nacionales" aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades en su sesión ordinaria del 24-09-02, y también se habían enviado a las Fundaciones "Parque Tecnológico", "Funindes" y "Artevisión".

Seguidamente el Vicerrector Administrativo anunció que según lo pautado en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, la Universidad no puede asumir compromisos, más allá de la fecha final del ejercicio fiscal, por lo que los contratos se están elaborando con vencimiento el 31-12-02. Indicó que serán precisadas las acciones que se tomarán para aquellos contratos afectados por la medida. Solicitó a los Consejeros trasmitir la anterior información a sus unidades.

Por otra parte se refirió al Informe distribuido a los Consejeros, el cual forma parte integrante de la presente acta, informando lo siguiente:

-          Ingresos ordinarios al 22-10-02: Indicó que el 10-10-02 se recibió la orden permanente correspondiente a la primera quincena del mes de julio por 3 millardos de bolívares, lo que permitió cancelar la primera quincena del mes de octubre. Indicó que la orden permanente de la segunda quincena de julio se encuentra en la Tesorería General y se espera recibirla para pagar la segunda quincena de octubre.

-          Flujo de efectivo del 01-10 al 22-10-02: Señaló que de los Bs. 3.336.822.866.55 se realizaron las erogaciones reflejadas en el informe, destacando que el monto de las becas en el exterior se incrementó de 26 a 54 millones de bolívares. Precisó que la transferencia de Fondos durante el señalado período por un monto de aproximadamente 476 millones de bolívares, se distribuyó a las siguientes unidades: Decanato de Investigación y Desarrollo, Bs. 150 millones; Unidad de Laboratorios, Bs. 100 millones; Núcleo del Litoral Bs. 50 millones; y Decanato de Estudios Profesionales Bs.60 millones. Indicó que la disponibilidad al 22-10-02 es de un millardo de bolívares aproximadamente, pero se debe tener en cuenta que no se han pagado las retenciones y aportes del mes de junio y también hay que hacer un aporte importante al sistema de Salud para mantener ese servicio.

**IV.       Asuntos delegados**

* **Informe de la Comisión de Convenios**:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 19 del 17-10-2002, solicitó autorización y le fue concedida para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

**Corporación Venezolana de Guayana (CVG)**

**- Tipo:** General.

**-  Proponente:** Prof. Eduardo Greaves – Laboratorio de Física Nuclear.

**-  Responsable:** El Prof. Eduardo Greaves del Departamento de Física por la USB, y la Ing. Rebeca Erebrie, Vicepresidente de Ambiente, Ciencia y Tecnología, por la CVG.

**-  Objetivo:** Promover actividades de cooperación en docencia, investigación, extensión y desarrollo industrial, con énfasis en el área de transferencia de tecnologías en técnicas nucleares.

**Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)**

**-  Tipo:** General

**-  Proponentes:** Por la USB el Vice-Rectorado Académico y la Prof. Nieves Canudas del Departamento de Química, y por CENAMEC el ciudadano Julio Mosquera Padrón, Presidente, y la ciudadana Margarita González, Coordinadora de la Olimpíada Venezolana de Química.

**-  Responsables:** La Prof. Nieves Canudas del Departamento de Química por la USB y la Coordinadora de la Olimpíada Venezolana de Química por el CENAMEC.

**-  Objetivo:** Promover actividades de cooperación en docencia, investigación, extensión, que enmarcan el apoyo a las actividades académicas de la Olimpíada Venezolana de Química.

Con respecto al Convenio con el CENAMEC, se acordó que el Secretario verificará algunos detalles relacionados con la Unidad de Laboratorios e informará al respecto en el próximo Consejo Directivo.

* **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico**:

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 26 y 27 de la Comisión Permanente, correspondientes a su reunión de fecha 17-10-2002 contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Luisa Bettina Vicenti**, a partir del **15-9-02** y **Alex Pienknagura**, a partir del **1-9-02**.

* **Solicitudes de equivalencia**:

1.         En relación con la comunicación Nº. 169 de fecha 16-10-2002 del Consejo Académico y con el informe Nº 121 de fecha 4-10-2002 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia correspondiente a la ciudadana **Laura Gabriela Magariño Scott,** se acordó darle validez por equivalencia a 10 asignaturas, 36 créditos, y **negar** su ingresoa la carrera de Ingeniería de la Computación, en virtud de que no cubre el 20% mínimo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

2.En relación con la comunicación Nº. 169 de fecha 16-10-2002 del Consejo Académico y con el informe Nº 110 de fecha 19-7-2002 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia correspondiente al ciudadano **Isaías Daniel Castillo González,** se acordó darle validez por equivalencia a 9 asignaturas, 30 créditos, y **negar** su ingreso a la carrera de Ingeniería Geofísica, en virtud de que no cubre el 20% mínimo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

3.         En atención al memorándum Nº 170 de fecha 16-10-2002 del Consejo Académico, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Ernesto Fuentes Sant**, se acordó darle validez por equivalencia a 14 asignaturas, 37 créditos, así como **aprobar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Administración Aduanera, a partir del trimestre septiembre-diciembre 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

4.         En atención al memorándum Nº 170 de fecha 16-10-2002 del Consejo Académico, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **César Dommar V**., se acordó darle validez por equivalencia a 8 asignaturas, 26 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Mantenimiento Aeronáutico, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

* **Solicitudes de reingreso**:

1.         Con base en el memorándum Nº 171 del 16-10-2002 del Consejo Académico y en el informe Nº 116 de fecha 20-9-2002 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Héctor Raimundo Toledo Montilla**,quienfue estudiante regular en la carrera de Ingeniería Eléctrica, y perdió su inscripción en la Universidad, se aprobósu reingreso a partir deltrimestre **enero-marzo 2003**,bajo las condiciones que se detallan a continuación:

* + No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante sus estudios.

* + Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

2.         Con base en el memorándum Nº 171 del 16-10-2002 del Consejo Académico y en el informe Nº 118 de fecha 4-10-2002 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del ciudadano **Víctor Jesús Novo Torres**,quienfue estudiante regular en la carrera de Ingeniería Mecánica, permaneció en situación de retiro temporal y perdió su inscripción en la Universidad, se aprobósu reingreso para el trimestre enero-marzo 2003,bajo las condiciones que se detallan a continuación:

* + No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.

* + Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

* + Se fijará como requisito específico un máximo de cuatro (4) períodos trimestrales para la culminación, entrega y evaluación de su Proyecto de Grado.

* **Solicitud de reválida de título**:

Con base en el informe Nº 120 de fecha 4-10-2002 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó **aprobar** la solicitud de reválida de título del ciudadano **Jesús Eduardo Colmenares Rangel**, a cuyo efecto se emitirá la resolución correspondiente.

* **Solicitudes de permiso**:

1.         En relación con la comunicación N° 20 del 3-10-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se aprobó la solicitud de permiso remunerado por el trimestre septiembre-diciembre 2002 presentada por el profesor **César Rangel**, miembro del Departamento de Ciencias Sociales, por motivos de salud.

2.         En relación con la comunicación N° 106 del 9-10-2002 de la División de Ciencias Biológicas, se aprobó, la solicitud de prórroga de permiso remunerado por el trimestre septiembre-diciembre 2002 formulada por el profesor **Valentín Roa**, miembro del Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, por motivos de salud.

3.         En relación con el memorándum Nº 1065 de fecha 9-10-2002 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó conceder a la profesora **Ana Edelmira Pasarella,** del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, permiso no remunerado por 1 año, improrrogable, a partir del 15-9-2002, por motivos personales, y se acordó recordarle a la profesora que ella aún no ha cumplido el tiempo de servicio a la Institución a que se comprometió al recibir el Apoyo Institucional para realizar sus estudios doctorales. Dicho permiso se concede al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad, dada la naturaleza estrictamente personal del mencionado permiso.

* **Caso relativo a año sabático**:

En atención al memorándum Nº. 113 de fecha 15-10-2002 de la Comisión de Año Sabático, se acordó el diferimiento del año sabático a la profesora Bibiana Bilbao, del Departamento de Estudios Ambientales, concedida por este Cuerpo a partir del 1-9-2002, toda vez que la profesora Bilbao se acoge a la petición de la Universidad de cumplir funciones académicas en el período septiembre 2002 – agosto 2003, debido a las restricciones presupuestarias de la Institución.

* **Incremento del monto de la Beca de Año Sabático**:

En atención a la comunicación Nº 114 de fecha 17-10-2002, relativa a la propuesta presentada por la Comisión de Año Sabático la cual revisó la ejecución presupuestaria correspondiente a Año Sabático 2002-2003 a la luz de los diferimientos y modificaciones otorgadas, se acordó incrementar a un millón cuatrocientos mil bolívares (Bs. 1.400.000,00) mensuales, el monto de la Beca para los profesores a quienes se les concedió el año sabático para período 2002 – 2003, durante el tiempo de permanencia del profesor en el exterior.

* **Informe de actividades realizadas durante año sabático**:

Se conocieron las actas del Consejo Asesor Departamental, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático por los profesores **María Angélica Pérez de Ovallas,** del Departamento de Procesos y Sistemas; **Consuelo Cal** y **Juan Morales**, del Departamento de Ciencias Sociales.

·        **Comisión Permanente de licitaciones:**

En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la Dirección de Recursos Humanos mediante comunicación S/N de fecha 16-10-2002, se acordó designar la Comisión de Licitación de carácter selectivo para la adquisición de juguetes destinados a los hijos del personal administrativo y obrero de la Universidad Simón Bolívar, la cual estará coordinada por el Lic. Haroldo Penso e integrada, como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Principal: | Suplente: |
| Dr. Héctor Galarraga | Dr. José Rafael Bello |
| Lic. Ramón López | Lic. Euclides Arreáza |
| Lic. Haroldo Penso | TSU. César González |
| Lic. Lusmile de Dávila | Lic. Carmen Celina González |
| Lic. Geocimar Gómez | Sr. José Cepeda |
| Sr. Calixto Moros | Sra. Evelyn Purroy |
| Sr. Jesús González | Sr. Gabriel Mendoza |

Observadores:

|  |  |
| --- | --- |
| Principal: | Suplente: |
|  |  |
| TSU. Noren Infante | TSU. Elena Chacón |
| Sr. Oscar Carmanta |  |

**V.        Nombramiento de representantes estudiantiles ante la Comisión Electoral**

De acuerdo a lo pautado en el artículo 2º y 4º del Reglamento de Elecciones, se conoció acerca de la designación por parte de los Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Decanatos, de los bachilleres Natalie Rodríguez (principal), Silvia Verónica Baptista Pérez y María Fernanda Milano Gómez (suplentes), como representantes de los estudiantes ante la Comisión Electoral para el período 2001-2004.

**VI.       Informe sobre la Sede del Litoral**

Se conoció el Informe sobre el Núcleo del Litoral el cual fue distribuido en la sesión y forma parte de la presente Acta. La Profesora Niurka Ramos informó sobre los resultados de la sesión del Consejo Directivo de esa sede y sobre las actividades desarrolladas por la Dirección a su cargo, resaltando que en representación del Rector y en compañía del Director de Planta Física y el Ingeniero Carlos León, se reunió con el Ministro de Infraestructura con el fin de solicitar apoyo para darle continuidad a la reconstrucción del Núcleo del Litoral. También se refirió a los asuntos que están a nivel de discusión en el Decanato de Estudios Tecnológicos dejados por su titular Pedro Gomis quien se jubiló a partir del 1º de octubre de 2002.

Igualmente el profesor Raúl Serey, Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas a Industriales del Núcleo del Litoral informó que el Consejo Asesor de la División a su cargo había decidido darles a las Secciones, órgano auxiliar de las Jefaturas de Departamentos, las atribuciones y responsabilidades previstas en el Reglamento Interno de la División descritas en el informe en referencia.

A continuación se conoció la información suministrada por el Arq. Jorge López de la Dirección de Planta Física, soportada por la proyección de fotografías, donde se pudo apreciar el estado actual de las construcciones de los edificios de aulas, administrativo y cafetín.

            Abierto el derecho de palabra surgieron diversos comentarios favorables acerca de los importantes adelantos de las obras que se están realizando en el Núcleo del Litoral Se destacó que el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo ha venido evaluando las obras y ha quedado sorprendido por el avance las mismas. Por otra parte se planteó la problemática que representa el traslado de las personas a Camurí Grande, y la profesora Niurka Ramos aclaró que la Dirección a su cargo ha venido atendiendo el problema del regreso del componente humano tanto en el aspecto laboral, como individual y familiar.

Finalmente el Rector, a nombre del Cuerpo, agradeció al Arq. Jorge López quien asistió en representación del Director de Planta Física, la exposición realizada, y al Arq. Francisco Wood, Jefe de Ingeniería y Mantenimiento del Núcleo del Litoral quien también asistió para este punto, instando a que se continúen haciendo los mayores esfuerzos para que las obras se concluyan en el menor tiempo posible.

En este punto se distribuyó a los Consejeros el memorándum Nº 173 de la Dirección de Planta Física, donde dan respuesta a lo solicitado por el Consejo Directivo el 7-8-02 sobre un eventual proceso de licitación para continuar las obras del Núcleo del Litoral.

A continuación se incluye lo consignado por el delegado profesoral:

*"Yo, José V. Hernández en mi carácter de Delegado Profesoral ante el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, máximo ente de toma de decisiones de la institución deseo hacer constar en Acta de la sesión del cuerpo de fecha 23-10-02 lo siguiente:*

*Según costa en acta 2002-22 de la sesión del cuerpo de fecha 31-7-02 en el punto 11 de orden del día se acordó:*

*1-. Ante la eventualidad de iniciar un proceso de licitación para la construcción del resto de las obras del Núcleo El Litoral, se informe a este cuerpo acerca de las posibles implicaciones que pudiese tener la posible suspensión de los trabajos que se vienen realizando para poder iniciar el mencionado proceso¨.*

*2-. Que se presente un informe sobre lo ocurrido y la repercusión que tuvo el movimiento de tierra que se llevó a cabo para la recuperación del Núcleo del Litoral durante los meses de abril, mayo y junio de 2001.*

*Igualmente se acordó requerir a la Fundación de Investigación y Desarrollo (FUNINDES), un informe sobre la administración de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para la reconstrucción del Núcleo El Litoral. Y en el mismo sentido también solicitar a la Unidad de Auditoria Interna de la Universidad su colaboración en la supervisión de las obras de reconstrucción del Núcleo del Litoral.*

*Se hace constar que para ninguno de estos aspectos arriba acordados se presentó información al cuerpo, la presentación del Representante de Planta Física se limitó a presentar fotografías del avance de la obra y el memorando DPF-173-2002 de fecha 18-10-02.*

*Con respecto al ítem 1 en el mencionado memorando se indicó: ¨La respuesta definitiva esta siendo estudiada en términos de abarcar el análisis Jurídico, Financiero, Técnico y Político que conlleva una decisión de tal envergadura. Actualmente se están realizando las consultas legales pertinentes entre Funindes y Planta Física, ya que el hecho de iniciar un proceso de licitatorio nos pudiera colocar al margen de la Ley de emergencias del Estado Vargas y por lo tanto inhabilitarnos para obtener los recursos para tal fin. Se está consultando con el alto gobierno este aspecto particular.*

*Primero carece de veracidad que Funindes y Planta Física estén realizando consultas legales por lo cual considero un uso inadecuado de la información por parte del arquitecto Ghella. Las consultas legales las esta realizando la nueva Junta Directiva de Funindes unilateralmente, debido a que la junta Directiva saliente a quienes con conocimiento de causa mantuvieron el equipo de autoridades presidido por el profesor Aso por el lapso de un año después de haber asumido la Dirección de la Institución, dejaron sus cargos sin entregar cuentas de la administración de los recursos que el Gobierno Nacional ha otorgado a la USB para la reconstrucción del Núcleo El Litoral.*

*Es necesario precisar desde el punto de vista legal si un proceso licitatorio nos coloca al margen de la Ley de emergencia de Vargas.*

*Por otra parte, el contrato de obra entre Funindes USB y Altuve Godoy C.A se encuentra vencido y en situación de retraso, sin que se conozca una solicitud expresa por parte del contratista (Altuve Godoy C.A) al contratante (Funindes – USB) de extensión del mismo.*

*Dado que la USB a través de Funindes-USB ha recibido 5 millardos adicionales por parte del Bandes, para la continuación de las obras de reconstrucción del Núcleo El Litoral de la USB, ello no implica la aplicación de la Ley de emergencias de Vargas, debido a que ya no existe tal emergencia, además se contraviene la normativa vigente en relación a las normas generales para contratación de obras públicas. Considero un acto de ilegalidad el otorgar en forma directa el monto adicional (5 millardos) recibido por Funindes a la empresa contratista antes mencionada sin una justificación bien sustentada y sin pasar por un proceso de licitación. Considero un delito contra el patrimonio público asignar en forma directa un monto como el recibido adicionalmente por la USB al mismo contratista, más aún cuando no se han recibido cuentas transparentes de la ejecución de los primeros 5 millardos. Por tales motivos responsabilizo al rector de la USB de impartir órdenes por encima de las resoluciones del cuerpo, las cuales han sido manifiestamente incumplidas.*

*Por otra parte, el oficio DPF-173-2002 en relación al ítem 2 sólo se limita a enumerar una serie de avances y logros que han permitido los movimientos de tierra, sin ir al problema de fondo, es decir, la entrega de cuentas claras en relación a: quién autorizó los movimientos de tierra y construcción de dique y talud, cuanto costaron estas obras, porque se desviaron para movimiento de tierra, talud y dique importantes cantidades de recursos, cuando el contrato contemplaba la construcción de 17000 metros cuadrados de construcción a razón*

*de Bs. 250.000,oo c/u. Por otro lado, las memorias descriptivas de las diferentes partidas de los movimientos de tierra han sido pobremente descritas ya que no se especifica el tipo de maquinaria usada en cada caso, tampoco se han presentado planos de topografía original y modificada para conocer de los volúmenes de tierra removidas.*

*Por todas las consideraciones antes expuestas y en conocimiento que el resto de mis colegas consejeros han sido pobremente informados por las autoridades, se entiende que los mismos han sido sorprendidos en su buena fe, motivo por el cual salvo su responsabilidad en la participación de algún acto que presuntamente tenga que ver con el uso indebido de fondos públicos".*

**VII.     Propuesta de modificación a los Exámenes de Admisión**

Se conocieron las propuestas relativas a modificaciones al examen de admisión en Sartenejas y en el Núcleo del Litoral que basadas en el resultado de los estudios estadísticos desarrollados por el Consejo Técnico de Admisiones, presentó el Consejo Académico en memorándum Nº 174 de fecha 16-10-02, transcritas más adelante y las cuales fueron expuestas por el Profesor José Luis Palacios, quien entregó el mencionado estudio estadístico a la Secretaría para su posible consulta por parte de las personas que así lo requieran.

1.      Eliminar en el examen de admisión de Sartenejas del requisito de contestar correctamente al menos 22 preguntas de las secciones de habilidad numérica y conocimiento de matemáticas.

2.      Introducir en el examen de admisión del Núcleo del Litoral la corrección por azar, es decir, penalizar con ¼ de punto cada respuesta incorrecta, tal como lo establece la prueba de admisión de Sartenejas.

3.      Someter a estudios más profundos el aspecto referido al peso del examen de admisión y de las notas de bachillerato, de tal forma que las modificaciones que se propongan en un futuro a dichas proporciones se sustenten en criterios estrictamente académicos.

A continuación se procedió al análisis de la materia y surgieron las siguientes propuestas presentadas por el profesor José Vicente Hernández:

4.      Que haya un solo examen de admisión para todos los estudiantes interesados en ingresar a los distintos Programas de Pregrado de la Universidad Simón Bolívar.

5.      Que se cambie el peso ponderado del examen de admisión con respecto a la nota de bachillerato de forma tal que la nota de bachillerato valga 66% y la nota del examen valga 34%.

Sometidas a votación la totalidad de las propuestas, quedaron aprobadas las Nos. 1, 2, y 3 presentadas por el Consejo Académico, anteriormente descritas.

La profesora Gloria Buendía, Decana de Estudios Generales, salvó su voto con respecto a la aprobación del punto número uno.

**VIII.    Memoria y Cuenta 2001**

El profesor Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo hizo la presentación del documento "Memoria y Cuenta 2001. Versión Preliminar" el cual constituye una relación documentada y validada de las actividades, logros y resultados del quehacer universitario, la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de infraestructura, cuya elaboración se basó en la recopilación, procesamiento, análisis e interpretación de la información de manera interactiva por las fuentes de emisión y el equipo interdisciplinario adscrito a la Oficina Técnica de la Comisión de Planificación y Desarrollo. Dicho documento fue estructurado así: Programas de Enseñanza, Investigación, Extensión y Fomento, y como Unidades de Apoyo: Consejo Superior, Comisión Electoral, Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría y Dirección de la Sede del Litoral.

El profesor Lusitano después de explicar diversos aspectos de la Memoria y Cuenta, quiso dejar constancia de su agradecimiento a las distintas unidades de la Universidad por la colaboración prestada, y en particular al personal que labora en la Dirección a su cargo por la mística de trabajo demostrada en la elaboración de tan importante documento institucional. Igualmente quiso dejar constancia de su agradecimiento a la profesora Diana Castro de Sasso por su inestimable colaboración en la elaboración de dicho documento.

Igualmente la Profesora Mara Amerio, Directora de Finanzas hizo la presentación de los Estados Financieros de la Universidad, suministrando una amplia y detallada información sobre las distintas relaciones, cuadros y balances contenidos en el documento en referencia.

También se conoció la certificación expedida por la Auditoría Interna de la Universidad de fecha 17-10-02, donde afirman que los valores reflejados en la versión preliminar de la Memoria y Cuenta de la USB correspondiente al año 2001, revelan de manea clara, suficiente y consistente la situación financiera de la Institución, excepto en lo atinente a los Bienes Nacionales, cuyo valor dependerá de los resultados que arroje el proceso de toma de inventarios actualmente en curso.

Abierto el derecho de palabra surgieron algunas observaciones e interrogantes que fueron aclaradas y finalmente se estuvo de acuerdo en dar un plazo de ocho días para que los Consejeros hagan llegar sus observaciones a las Secretaría o directamente a la Comisión de Planificación y Desarrollo quien tiene a su cargo la elaboración final de la "Memoria y Cuenta de 2001 de la Universidad Simón Bolívar" que será enviada al Consejo Superior para su conocimiento y aprobación como lo pauta el artículo 7º, numeral 4 del Reglamento General de la Universidad.

En relación con lo anteriormente señalado el Rector propuso y así se acordó, anexar a dicho documentos los informes de gestión de las Fundaciones Parque Tecnológico Sartenejas, Funindes y Artevisión

También se estuvo de acuerdo en enviar el reconocimiento del Cuerpo al Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo y a la Directora de Finanzas por la excelente labor realizada extensiva a todas las personas que les prestaron su colaboración.

A continuación se transcribe lo consignado por el delegado profesoral prof. José Vicente Hernández:

*"Observaciones a la memoria y cuenta de la USB del año 2001 para ser incorporadas al acta de la sesión del Consejo Directivo de fecha 23-10-02 y en la versión definitiva de la memoria.*

*Ante todo deseo hacer el reconocimiento a todas las instancias de la USB que permitieron la realización de esta memoria, vaya ese reconocimiento especialmente a los a profesores coordinadores y al personal empleado que contribuyó desinteresadamente en su elaboración.*

*En la página de introducción se presenta como programa terminal de la institución el fomento. Tal actividad se encuentra fuera de lo que contempla la visión y misión de nuestra institución.*

*En el penúltimo párrafo de la introducción se cita como material de consulta para la elaboración de está memoria, la correspondiente al año 2000. Como es de conocimiento del Consejo Directivo la memoria y cuenta del año 2000 fue reprobada por unanimidad por el Consejo superior de la USB, en tal sentido, parece contradictorio usar una memoria reprobada como documento de consulta, debido a que el mismo no tiene validez hasta tanto no se den respuestas a las causas por las cuales la referida memoria fue reprobada.*

*En las páginas 1-23 se evidencia la iniquidad en la admisión de los estudiantes en la sede de Sartenejas al reportarse los porcentajes de nuevos inscritos para el año 2001, el 91,7% de los estudiantes provienen de liceos privados, mientras el 8,3% de liceos públicos (cuadro 10, pag. 8). Por otra parte, no se explica que se hace con los cupos del 27,56 % de estudiantes de liceos privados que son seleccionados pero que no formalizan su inscripción. Por las consideraciones anteriores esta memoria debería contener políticas de cómo corregir esta situación y explicar el destino de los cupos vacantes.*

*Al comparar los datos anteriores con los datos de la sede El Litoral encontramos que de los nuevos estudiantes inscritos 49,69% provienen de liceos oficiales y 50,31% de liceos privados y semiprivados (cuadro 2, pag. 2), es curioso que en el Núcleo el porcentaje de nuevos inscritos es mayor que el de admitidos y no se da Una explicación a tal situación. Se aprecia que en el Núcleo una proporción aceptable en la procedencia de los estudiantes.*

*Una de las posibles evidencias de las diferencias en la procedencia de los estudiantes en nuestras sedes muy probablemente se deben a la forma evidentemente diferencial en que la DIDE de Sartenejas y la del Litoral realizan el programa de visitas a los liceos de sus áreas de influencia. Ello se aprecia al comparar en esta memoria, la información presentada por estas dependencias, en las cuales recae parte importante de la difusión de las oportunidades de estudio en la USB. Se propone corregir esta situación en base a las experiencias y experticias del programa de Desarrollo Estudiantil del Núcleo el cual muestra una mejor organización y ello se refleja en los resultados que esa sede ha obtenido.*

*En el cuadro 23 de la pagina 20 no se discrimina el número de estudiantes por Departamento, División u otro, para el caso de los estudiantes de postgrado.*

*Con respecto a la entrega de cuentas de Funindes páginas 53-56, la información presentada no se corresponde con la realidad de Funindes – USB, ya que la memoria de este ente se encuentra en revisión, por lo tanto la información presentada no es transparente. De tal forma responsabilizó a las autoridades de USB por la irresponsabilidad y supuesta complicidad en la presentación de presunta información falsa en la memoria de la institución. Se destaca por otra parte, que la Directiva saliente de la Fundación no entregó cuentas de la administración del Fideicomiso creado entre Bandes y Funindes para la reconstrucción de la sede El Litoral. En este último aspecto deseo manifestar nuevamente la responsabilidad de las autoridades (secretario, Vicerector Académico, Vicerrector Administrativo y rector) en la presunta falta de transparencia en la entrega de cuentas y de presunto ocultamiento en el uso indebido de fondos públicos, lo cual compromete a los integrantes del Consejo Directivo y el prestigio de la institución. En tal sentido, deseo salvar mi responsabilidad y la del resto de los miembros del cuerpo porque tengo la presunción de que se les ha ocultado la realidad del contrato de reconstrucción del Núcleo El Litoral de la USB y tampoco han recibido la información suficiente.*

*Con respecto al análisis de ejercicio presupuestario 2001 deseo expresar mi satisfacción en el sentido de observar una mayor organización de las cuentas de la universidad, sin embargo, dejo la aprobación del mismo a los entes competentes, en este caso Consejo Superior de la USB y la Contraloría General de la República, órgano que actualmente hace una revisión exhaustiva de la ejecución del presupuesto 2001. Por otra parte, a la luz de las certificación emitida por la Auditoria Interna de la USB con relación a entrega de cuentas, me surge una duda y espero una respuesta, debido a que esta instancia de la universidad certificó unas cuentas entregadas por la Junta Directiva saliente de Funindes y las mismas tuvieron que ser sometidas a revisión y nueva auditoria por parte de la nueva Junta Directiva de Funindes, luego que se conocieron una* *serie de debilidades*".

1. **Puntos varios**

1.      El profesor José Vicente Hernández solicitó que en algún momento se informe al Cuerpo acerca de la situación en que se encuentra el proceso emanado de la Contraloría General de la República que debía llevarse a cabo en un lapso determinado para designar al Auditor Interno de la Universidad.

-         Igualmente llamó la atención sobre los efectos que ha tenido en las unidades académicas la situación que actualmente existe en el país. Específicamente señaló que hay estudiantes que a estas alturas del trimestre no han recibido la primera clase. También indicó que algunos profesores que les corresponde dictar 3 asignaturas diferentes las están impartiendo a los distintos estudiantes en una misma aula. Instó a que se tomen las medidas necesarias para que se solvente esta situación.

2.      El bachiller Rodolfo Castillo manifestó su preocupación por los paros que han venido realizando los profesores y especialmente por el anuncio de un paro indefinido, indicando que independientemente de las razones laborales que asisten a ese sector, esas acciones repercuten en los estudiantes. Solicitó a las autoridades rectorales pronunciarse al respecto toda vez que la Asociación de Profesores está llamando a una reprogramación del trimestre y el sector estudiantil no desea que se presenten situaciones de retraso como consecuencia de un eventual paro indefinido.

3.      La profesora Aura López informó que la Universidad Simón Bolívar fue seleccionada para ser anfitriona del X Congreso Latinoamericano de Transferencia de Calor y Masa el cual se realizará en el año 2004.

Se levantó la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| Pedro María Aso  Rector-Presidente | José Manuel Aller  Secretario |

JMA/AMC/lo